



CELEA DE PARTES  
 RECIBIDO  
 Hora \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. **90 506**

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.INS Nº 116/90; lo aprobado por el Sr. Vicerector en Informe de Proposición de Contrato Nº 901130; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 16 de agosto de 1990, el puesto de Profesor Auxiliar D.N. Item 905074 (2151/X-01) de la Facultad de Ingeniería en un puesto de INSTRUCTOR D.N. Item 905073 (2151/X-03).
- 2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de agosto 1990.

AUGUSTO PARRA MUROZ  
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUROZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ  
 SECRETARIO GENERAL

RPP/VFB/PDZ/yms.